



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 21 MAY 2010

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 18 de enero de 2.010, presentada por el Comité Organizador del Congreso de Integración Escolar Mendoza 2.010; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "CONGRESO IBEROLATINOAMERICANO INTEGRACIÓN DE NIÑOS/AS Y JÓVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (N.E.E.)", organizado por la Asociación Familiares y Amigos de Niños con Trastornos en el Lenguaje y la Comunicación (FANITELCO).

Que se llevará a cabo en el Centro de Congresos y Exposiciones de la ciudad capital de la Provincia de Mendoza, durante los días 10, 11 y 12 de junio de 2.010, bajo el lema: "Educación en la Diversidad".

Que dicho Congreso crea un espacio para la discusión de estrategias y modelos de integración escolar y social, difundiendo metodologías, didácticas y modelos de integración escolar y social", así como la promoción de planes y programas prioritarios para los niños y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales.

Que está destinado a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial.

Que cuenta con un destacado Comité Científico y Disertantes con actuaciones a nivel nacional e internacional.

Que las acciones de desarrollo profesional para la Educación Especial y para todos los docentes en pos de favorecer la inclusión educativa, constituyen una prioridad para este Ministerio.

Que ha tomado debida intervención la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "CONGRESO IBEROLATINOAMERICANO INTEGRACIÓN DE NIÑOS/AS Y JÓVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (N.E.E.)", organizado por la Asociación Familiares y Amigos de Niños con Trastornos en el Lenguaje y la Comunicación (FANITELCO), a realizarse en el Centro de Congresos y Exposiciones de la ciudad capital de la Provincia de Mendoza, durante los días 10, 11 y 12 de junio de 2.010, bajo el lema: "Educación en la Diversidad". Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes destinatarios al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

1265

/10.-

G.T.F.
H. <i>NE</i>
<i>Raf</i>
A.

ES COPIA DE COPIA

Stang
Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

AD
Lic. *Amanda* del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B - Declarac. Interés